

La policía no bajará la guardia pese a haberse detenido al presunto delincuente que mantenía en vilo a los vecinos

Tres Torres más tranquilo

Xavier Solanas



Plaza de las Arts, donde se cometieron varios robos.

JOSEP MAS

Los ánimos se han calmado en el barrio de Tres Torres. Los vecinos, que hace unas semanas se encontraban indefensos ante la inseguridad que estaba patente por la proli-

feración de robos constantes en establecimientos principalmente de la zona de la plaza de las Arts, valoraban la semana pasada de forma positiva la actuación policial y la coordinación de los distintos cuerpos. Dicha valoración quedaba patente en

la reunión programada que tenía lugar el jueves por la noche en el centro cívico de Tres Torres entre la Asociación de vecinos, el concejal de Seguridad Ciudadana, **Juan Manuel Segovia**, y los responsables de la Policía Local, **Lluís Colomer** y

de la comisaría de los Mossos, **Lluís Estapé** y otros responsables de ambos cuerpos.

CALMA

Desde la detención del supuesto autor del robo por segunda vez en un mismo bar no se ha registrado ninguna denuncia.

Durante el pasado mes, agentes de paisano, apoyados de coche patrulla, vigilaron con mayor intensidad la zona más vulnerable del barrio, cara a poder detener con las manos en la masa al autor o autores de los robos. **Paco Galán**, miembro de la AA.VV., manifestó en nombre de los vecinos su agradecimiento por lo conseguido por la policía, ya que según él el barrio por el momento está en calma, aunque reclamó que por ello no debe haber relajación. Tanto Colomer como Estapé aseguraron que se continuará con el sistema de vigilancia, sin abandonar ningún otro barrio y que se pretende lógicamente aclarar cada uno de los robos cometidos después de la detención del principal sospechoso, a quien se le atribuyen por lo menos dos de los robos sufridos por el bar Londen de la plaza de las Arts.

El juicio, previsto para anteayer miércoles, se suspendió por enfermedad de uno de los abogados de la defensa

Juzgan un vertido que contaminó las aguas subterráneas de Canovelles

JOSEP MAS

Los propietarios de la antigua empresa Inorquímica de Canovelles tenían que sentarse anteayer miércoles en el banquillo de los acusados de la Audiencia de Barcelona, tras haber sido acusados de la contaminación industrial del acuífero de Canovelles durante más de diez años, entre 1983 y 1998, cuando la empresa, que posteriormente se trasladó a un terreno de Vallgorguina, se encontraba ubicada en las proximidades de la carretera de Caldes, C-1415b, y del torrente de Can Marquès de Canovelles. El juicio finalmente tuvo que suspenderse y quedar aplazado,

por enfermedad de uno de los abogados defensores

La empresa se dedicaba a la fabricación de aditivos para alimentación animal y supuestamente los residuos que generaba la producción fueron almacenados en depósitos con escasas medidas de seguridad. Según el escrito de la acusación pública, la fiscalía considera probado que los acusados hicieron una incorrecta gestión de los residuos generales en el proceso industrial, almacenándolos en condiciones precarias fuera de la empresa, contaminando el suelo y los acuíferos, al no haberse impermeabilizado el terreno.

La inspección que efectuaron técnicos de la Junta de Residuos de la Generalitat constataron la mala gestión de los residuos y la contaminación del suelo, reclamando una actuación de los empresarios para corregir la situación. La fiscalía destaca que no hicieron caso de la advertencia, por lo que se inició un proceso sancionador por quemar ilegalmente en un llano próximo a la fábrica parte de los residuos.

Asimismo, otra empresa del mismo polígono industrial denunció en 1997 que el agua de los pozos de su propiedad dio en un análisis practicado la existencia de una considerable

concentración de selenio, por lo que reclama 17.071 Euros por los daños ocasionados. El vertido contaminó asimismo el torrente de Can Marquès y otros pozos de la zona.

En 1997 la Junta de Saneamiento (actual Agència Catalana de l'Aigua) encontró cinco depósitos sin bandeja de seguridad, dos de ellos a punto de verterse y restos en el suelo que una vez analizados destacaban una importante contaminación que se extendió hasta el acuífero del subsuelo y al torrente de Can Marquès, destacando que podrían afectar al consumo de las personas. La empresa se trasladó el año 1997 a Vallgorguina, sin haber cumplido con la restauración del medio afectado como reclamaba la Generalitat, llegando el caso a juicio.

El fiscal pide en sus conclusiones provisionales una condena de dos años de prisión para cada uno de los dos propietarios inculcados, así como una multa de 42.071 mil Euros. **J.M.**